

CAJA
LOS
ANDES

SOMOS CChC

Marco de Financiamiento Social

Junio de 2022

Contenido

1. Introducción

1. Historia y Antecedentes
2. Entidades Reguladoras
3. Estrategia de Sostenibilidad en Caja Los Andes
4. Operaciones Responsables con el Medio Ambiente
5. Bienestar de los Empleados, Diversidad e Inclusión
6. Gobierno Corporativo en Caja Los Andes

2. Alineación con los Principios del Mercado

3. Justificación para que Caja Los Andes Emita Instrumentos de Financiamiento Social

4. Marco de Financiamiento Social de Caja Los Andes

1. Uso de Ganancias
2. Criterios de Elegibilidad
3. Selección y Evaluación de Proyectos
4. Gestión de Ganancias
5. Emisión de Informes
6. Revisión Externa

5. Descargo de Responsabilidad

1. Introducción

1.1 Historia y Antecedentes

En su calidad de caja de compensación de subsidios familiares ("Caja de Compensación", "Caja de Compensación de Asignación Familiar" o "CCAF"), Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes ("Caja Los Andes", "CLA" o "nosotros") es una corporación de derecho privado sin fines de lucro cuya finalidad es la administración de beneficios de seguridad social. Nos regimos por la Ley N° 18.833/1989 y sus modificaciones, o el Estatuto General para Cajas de Compensación de Asignación Familiar, y las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil chileno. Además, somos una entidad regulada supervisada por la Superintendencia de Seguridad Social ("SUSESO") y estamos sujetos a sus reglamentos y circulares.

CLA se fundó en 1953 gracias a la visión de la Cámara Chilena de la Construcción ("CChC"), en su esfuerzo por ofrecer beneficios a los trabajadores chilenos más allá de la remuneración recibida por el trabajo realizado. La innovadora iniciativa de la CChC dio lugar a la promulgación, ese mismo año, del Decreto con Fuerza de Ley N° 245, que legalizó el beneficio de asignaciones familiares y, por lo tanto, permitió la constitución de las cajas de compensación de asignación familiar en Chile. Poco tiempo después, Caja Los Andes se convirtió en la primera Caja de Compensación constituida en Chile.

Además del Estatuto General para Cajas de Compensación de Asignación Familiar y el Decreto N°245, contamos con nuestros propios estatutos, aprobados por escrituras públicas de fecha 17 de junio de 2021 y 12 de agosto de 2021, ambas aprobadas por el Decreto Supremo N° 235, de fecha 20 de septiembre de 2021, emitido por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y publicado en el Diario Oficial el 2 de noviembre de 2021.

La principal función de las Cajas de Compensación es la administración de los regímenes legales y voluntarios de beneficios de seguridad social, que incluyen los siguientes:

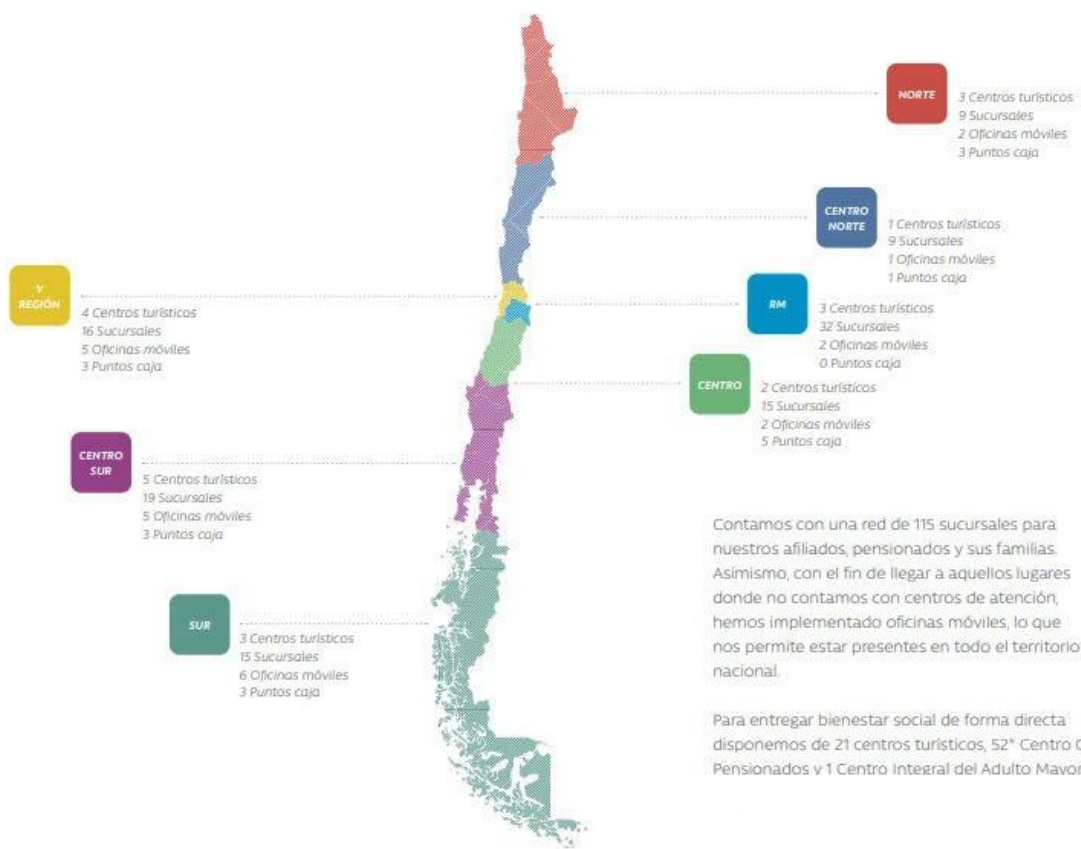
- **Régimen de beneficios estatutarios:** Incluye los beneficios por desempleo, los pagos por incapacidad laboral, los pagos por licencia maternal, las asignaciones familiares, los subsidios familiares y otros beneficios otorgados por ley a los trabajadores afiliados en Chile y financiados por el Estado chileno, ya sea directa o indirectamente, en forma de deducciones autorizadas de las cuotas de seguridad social a la entidad empleadora. Las Cajas de Compensación están obligadas por ley a administrar dichos fondos en beneficio de sus afiliados.
- **Regímenes de beneficios voluntarios:** Las Cajas de Compensación son responsables por la administración del crédito social, los beneficios adicionales y los beneficios complementarios. El otorgamiento y la administración de estos beneficios son voluntarios para las Cajas de Compensación y son asumidos por ellas como una actividad complementaria a la administración de los beneficios estatutarios.
 - *Crédito Social:* El otorgamiento de créditos sociales es la principal fuente de ingresos de las Cajas de Compensación. El otorgamiento de créditos sociales tiene por objeto ayudar a satisfacer las necesidades de los afiliados de la Caja de Compensación y de sus familiares dependientes mediante el otorgamiento de créditos de consumo, créditos hipotecarios, créditos para educación o créditos para microempresarios. El importe de las cuotas que debe pagar el afiliado por un préstamo de crédito social otorgado por una Caja de Compensación es deducido directamente del sueldo o la pensión por el empleador del deudor, retenido y posteriormente remitido a la Caja de Compensación en su calidad de acreedor. Además, el plazo, la tasa de interés y el importe máximo de las cuotas de un crédito social están limitados por la regulación vigente.
 - *Beneficios adicionales:* Son beneficios de bienestar social otorgados por las Cajas de Compensación a sus afiliados para satisfacer necesidades familiares, culturales, deportivas, artísticas, recreativas o de asistencia social. Estos beneficios pueden corresponder a beneficios en efectivo, beneficios en especies o servicios. Los beneficios en efectivo consisten en pagos periódicos o no periódicos que no están sujetos a reembolso, como los subsidios por matrimonio, nacimiento o educación. Los beneficios en especies o en servicios pueden proporcionarse a cambio de una tarifa o de forma gratuita. Las tarifas por los beneficios pueden o no estar subvencionadas pero, en cualquier caso, el costo de la tarifa no puede superar

el valor del beneficio. Es decir, bajo la regulación aplicable, las Cajas de Compensación no están autorizadas para generar ingresos netos mediante el otorgamiento de beneficios adicionales. El costo de los beneficios adicionales también puede ser financiado a través del otorgamiento de un préstamo social.

- *Beneficios complementarios:* Este tipo de beneficios se otorgan a los afiliados que son beneficiarios bajo un acuerdo de beneficios complementarios celebrado con su empleador o sindicato en el caso de los trabajadores activos, y directamente o a través de asociaciones en el caso de los pensionados y trabajadores independientes. Las Cajas de Compensación administran estos beneficios a través de un fondo constituido con las aportaciones realizadas por los afiliados cubiertos por el acuerdo, por los empleadores o sindicatos, o por ambos. Este fondo servirá entonces como fuente de pago o reembolso para estos beneficios, que suelen aplicarse a la asistencia de salud como seguro o como descuentos en farmacias o tiendas comerciales.

Al 31 de diciembre de 2021, Caja Los Andes contaba con más de cuatro millones de afiliados, entre trabajadores y pensionados, y era la mayor CCAF de Chile, con una participación de mercado de 58,76% en términos de afiliados a la CCAF y de 59% en términos de préstamos dentro de la industria de cajas de compensación. Además, al 31 de marzo de 2022, Caja Los Andes era el sexto mayor proveedor de créditos de consumo en el sistema financiero chileno, con un total de Ch\$1.610.000 millones en créditos vigentes.

Nuestra presencia y cobertura geográficas están representadas en el siguiente gráfico:



1.2 Entidades Reguladoras

Debido a que las actividades realizadas por las CCAF tienen un impacto tanto en el área de la seguridad social como en la actividad económica del país, están reguladas por diversas entidades, entre las que se encuentran las siguientes:

a) Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)

La SUSESO es el principal organismo supervisor de las CCAF. Es un servicio público descentralizado relacionado con el Presidente de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. La SUSESO se encarga principalmente de la supervisión de los regímenes administrados por las CCAF, sin perjuicio de la supervisión de todas las actividades de las Cajas de Compensación que no estén expresamente previstas por otro organismo público.

En su calidad de entidad supervisora, la SUSESO está a cargo de las funciones regulatorias, de supervisión e interpretativas, rigiéndose por lo dispuesto en la Ley N°16.395 que establece el Texto Refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social.

En base a sus funciones de supervisión, la SUSESO puede solicitar información a las entidades reguladas, instruir procedimientos sumarios y procedimientos de sanciones administrativas en caso de detectar incumplimientos, así como ordenar y aplicar sanciones.

En cuanto a su función reguladora, la SUSESO es la encargada de emitir las Circulares Regulatoras que son las principales aplicables para este prospecto ya que corresponden a las que establecen el marco regulatorio para las CCAF en materia de crédito y gestión de riesgos, tales como:

1. Crédito social, texto consolidado: Circular N°3567 y sus correspondientes modificaciones.
2. Administración del riesgo de liquidez: Circular N°2502 y sus correspondientes modificaciones.
3. Central de riesgo financiero: Circular N°3081.
4. Gestión de riesgo operacional: Circular N°2821 y sus correspondientes modificaciones.
5. Sistema de control interno: Circular N°3220.
6. Norma de provisiones y gestión del riesgo de crédito: Circular N°2588 y sus correspondientes modificaciones.
7. Normas para contabilizar estimaciones de deudores incobrables y para declarar su incobrabilidad: Circular N°3225 y sus correspondientes modificaciones.
8. Establece los requisitos de liquidez y solvencia para la emisión de Mutuos Hipotecarios Endosables: Circular N°2530.
9. Norma Riesgo de Mercado y Tasa de Interés: Circular N°2589.

b) Comisión para el Mercado Financiero (CMF, ex SVS y SBIF)

Organismo supervisor del mercado de valores en Chile. Las CCAF pueden ser emisoras de instrumentos de oferta pública, como bonos corporativos, y también estar inscritas en el Registro de Valores de la CMF, lo que nos obliga a cumplir con ciertas regulaciones especiales, como la auditoría de nuestros Estados Financieros, la promoción de normas de Gobierno Corporativo, etc.

Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes está autorizada para actuar como emisor, y está debidamente inscrita bajo el N°959 en el Registro de Emisores de Valores mantenido por la CMF.

Desde el año 2013, a través de la modificación de la Ley 18.010 sobre Operaciones de Crédito de Dinero, la SBIF comenzó a supervisar las tasas de interés para los créditos de consumo, lo que afecta directamente nuestras operaciones de crédito. El plazo de la auditoría es de 3 años, a partir del otorgamiento del crédito. Además, actualmente supervisa a los emisores de tarjetas de prepago relacionados con el Artículo 19 N°9 N°18.833. Todo lo anterior pasó a formar parte de la función de supervisión de la actual CMF.

c) Unidad de Análisis Financiero (UAF)

Las CCAF deben presentar información a la UAF, que es el organismo encargado de prevenir delitos específicos como el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo, el soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros y la receptación. Los CCAF tienen la obligación de informar a esta unidad sobre todas las transacciones sospechosas, las transacciones en efectivo y también de llevar un registro de las personas políticamente expuestas (PEP) y sus transacciones, así como también un registro de transferencias electrónicas.

Junto con lo anterior, debemos seguir una estricta política de Debida Diligencia, cuyo objetivo es conocer a nuestros clientes (KYC).

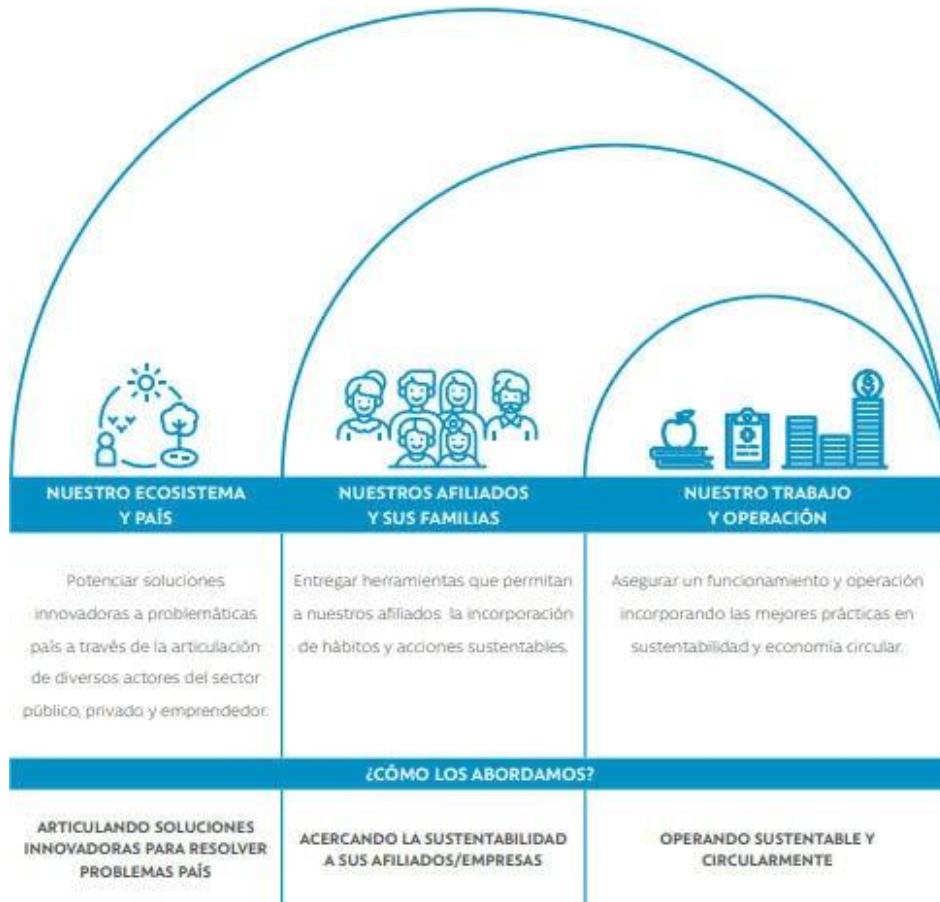
d) Contraloría General de la República (CGR)

Las CCAF deben solicitar autorización previa a la CGR para todos los apoderados responsables de girar en sus propias cuentas bancarias en las que se manejan fondos públicos.

1.3 Estrategia de Sostenibilidad en Caja Los Andes

Caja Los Andes desarrolló su Estrategia de Sostenibilidad - "Sostenibilidad para la vida que quieres"- que tiene a las personas como centro y se basa en la promoción del bienestar social y el fomento del logro de los objetivos económicos y personales de las personas. Nuestra estrategia se compone de tres áreas prioritarias en las que pretendemos tener un impacto significativo. Estas áreas son complementarias, lo que creemos extiende su impacto en el país, e inciden en nuestra estrategia corporativa, nuestro rol institucional y nuestro liderazgo en el mercado. Adicionalmente, nuestra Estrategia de Sostenibilidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS") de las Naciones Unidas.

SOSTENIBILIDAD PARA LA VIDA QUE QUIERES



Propósito

Potenciar a las personas, dándoles las herramientas para que disfruten hoy la vida que sueñan en función de sus nuevas necesidades.



Promover el Empoderamiento Financiero Responsable

Desde 2019, llevamos a cabo nuestras actividades de crédito social con base en nuestra Iniciativa de Empoderamiento Financiero ("EFI"). La EFI refuerza nuestro compromiso de empoderar a nuestros miembros a través de la educación, la inclusión y el acceso a los servicios financieros, proporcionándoles más y mejores oportunidades. El programa está compuesto por cuatro temas generales: empoderamiento financiero, préstamos, seguros y apoyo financiero adicional. Cada área cuenta con diferentes programas, algunos de los cuales forman parte de la oferta de Caja Los Andes durante años. También ofrecemos nuevos programas diseñados como aplicaciones móviles para fomentar la cultura del ahorro y el microahorro en nuestros afiliados.

Además de la educación financiera, otro objetivo de la EFI es garantizar a nuestros miembros el acceso a tasas de interés significativamente más bajas. De hecho, las tasas de interés de los préstamos de Caja los Andes son inferiores a la Tasa de Interés Corriente (TIC), que es la tasa de interés promedio de crédito publicada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF, equivalente a la SEC local) para las operaciones crediticias realizadas en el mes anterior. Estas tasas de interés atractivas y más bajas han beneficiado a millones de nuestros afiliados. En consecuencia, el programa sirve como facilitador y proporciona asesoría experta para ayudar a los miembros a gestionar inteligentemente sus ingresos. Caja Los Andes ofrece a sus afiliados una serie de soluciones de financiamiento que incluyen préstamos sociales y préstamos para la educación superior, las iniciativas empresariales y las urgencias médicas.

Junto con nuestros socios, proporcionamos o facilitamos a nuestros afiliados y sus familias los mejores beneficios de salud en términos de acceso, cobertura y oportunidad. CLA se asocia con centros de salud para reducir el costo general mediante una cobertura de costos y/o descuentos. También contamos con programas de educación y monitoreo preventivo para detectar oportunamente factores de riesgo a fin de proporcionar bienestar y calidad de vida a nuestros afiliados. Además, también ofrecemos programas educativos que contribuyen al crecimiento y el desarrollo de nuestros afiliados y sus familias, los que incluyen:

- un programa de ayuda escolar, que facilita el acceso a la educación mediante descuentos en diferentes áreas relacionadas con la educación, como material escolar para los afiliados;
- educación para pensionados, que ofrece cursos de formación digital enfocados en el uso de teléfonos móviles, redes sociales y transacciones en línea; y
- charlas empresariales, que son charlas informativas y motivacionales gratuitas diseñadas para informar y generar conciencia en diferentes áreas de interés para nuestros afiliados.

Además de la demografía de los ingresos, la edad también es un factor importante en el acceso al crédito en Chile. Según la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Chile, los adultos chilenos de entre 65 y 80+ años tenían 1,4x veces más deuda que los adultos de entre 50 y 64 años, lo que indica un acceso limitado a las oportunidades de refinanciamiento¹. Esta disparidad es aún más alarmante si se considera que Chile experimentará una transición hacia una población más madura durante

¹ Para ver el informe completo, visite: https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/articles-50036_doc_pdf.pdf

la próxima década, ya que se espera que más del 16% de la población haya alcanzado la edad de jubilación (más de 65 años) en 2030, frente al 12% existente en 2021². Como respuesta a esta desigualdad, CLA ha establecido programas de crédito sin limitaciones de edad y en cumplimiento con los requerimientos de la SUSESO, que ofrecen tasas más competitivas para los afiliados activos que aquellas ofrecidas por [la mayoría] de los bancos tradicionales.



EMPODERAMIENTO FINANCIERO

EDUCACIÓN FINANCIERA	AHORRO	CRÉDITOS	PROTECCIÓN	APOYO FINANCIERO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan EFI ▪ Juegos ▪ Blog ▪ Glosario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Peso a peso ▪ Fondos mutuos ▪ Cuentas de ahorro 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito social ▪ Crédito universal de consumo ▪ Crédito de Salud ▪ Crédito educación superior ▪ Crédito microempresario ▪ Tasa de interés ▪ Crédito hipotecario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguros de vida ▪ Seguros de cesantía ▪ SOAP 2020 ▪ Seguro hogar protegido full ▪ Seguro automotriz ▪ Seguro oncológico ▪ Llenar un reclamo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Canales de pago ▪ Pagos en exceso

Nos esforzamos continuamente por promover e implementar cambios orientados a reducir el impacto negativo para el medio ambiente y fomentar acciones socialmente responsables por parte de nuestros afiliados, proveedores y otras partes interesadas. Como parte de nuestros esfuerzos, participamos en la mayor iniciativa de sostenibilidad corporativa a nivel mundial, promovida por las Naciones Unidas para implementar los 10 Principios Universales de la estrategia corporativa del Pacto Mundial con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las acciones que hemos realizado para alcanzar estos objetivos incluyen las siguientes:

- Implementación de la cuarta edición de Talento Emprendedor Caja Los Andes (TECLA), que ofrece premios financieros y consultoría a los emprendedores afiliados que presenten soluciones innovadoras sobre cómo tener un impacto en la vida de más de un millón de personas en Chile.
- A raíz de la pandemia, a partir de 2021 hemos promovido el uso de la telemedicina por parte de nuestros afiliados mediante videoconferencias con especialistas en psiquiatría, psicología y nutrición. Esta medida resultó especialmente beneficiosa para nuestros afiliados que viven en zonas extremas (árticas o desérticas) del país, ya que aumentó la disponibilidad de los servicios asistenciales y permitió la continuidad de los tratamientos médicos evitando la exposición al riesgo de contagio. Al 31 de diciembre de 2021, más de 66.000 afiliados son beneficiarios de la oferta de telemedicina de nuestros socios.
- Implementación del primer programa de mentores senior en Chile, que conecta a nuestros afiliados que actualmente tienen un emprendimiento con un afiliado pensionado voluntario que actúa como mentor, así como

² The Economist: Intelligence Unit Chile Report

también con la consultora Netmentora, que ofrece orientación gratuita al afiliado beneficiario.

- Cumplimiento de todos nuestros proyectos de nuevas infraestructuras con las normas LEED y/o de Certificación para Edificios Sustentables (CES).
- Reducción del consumo de energía total en nuestras sucursales y centros vacacionales. Estamos en proceso de medir los datos pertinentes y establecer objetivos de tasas de reducción a partir de ahí.
- Reducción de nuestra producción de desechos en la oficina central y las sucursales, así como también en nuestros centros vacacionales. Estamos en proceso de medir los datos pertinentes y establecer objetivos de tasas de reducción a partir de ahí.
- Implementación del programa "Mi Primera Caja", que es un beneficio para apoyar a los padres con sus recién nacidos mediante la entrega de bienes de consumo básicos para cubrir parte de los gastos involucrados esta importante etapa. Durante 2021, invertimos Ch\$388 millones en el programa y entregamos 12.288 cajas a los beneficiarios. Los padres también recibieron una asignación monetaria de "bono de natalidad". Durante 2021, invertimos Ch\$388 millones cubriendo a 12.261 beneficiarios.
- A julio de 2021, hemos firmado un acuerdo de alianza estratégica con Betterfly, una plataforma que premia el bienestar de nuestros afiliados y les proporciona protección financiera. Betterfly ha desarrollado un producto de seguro de vida sin costo para el beneficiario que aumenta el monto asegurado a medida que el beneficiario adquiere hábitos saludables. Este producto está disponible para todos los empleados de nuestras empresas afiliadas. Al 31 de diciembre de 2021, más de 151.000 de nuestros afiliados son usuarios de Betterfly.
- Apoyo continuo a las PYME. Casi el 60% de nuestros proveedores son PYMES (544 de 912 en 2021) y hemos implementado una política de acuerdo con la que el pago a los proveedores PYMES se realiza dentro de un plazo de siete días, mientras que a los proveedores que no son PYMES se les paga en un plazo promedio de 10 días.
- Estrecha colaboración con varias instituciones, como Canal 13, iF, SociaLab, Pontificia Universidad Católica de Chile, Oracle, BNP Paribas, Unión Social de Empresarios Cristianos y Fundación Telefónica-Movistar, entre otras, con el fin de proporcionar educación y apoyo a nuestros afiliados y sus comunidades.
- Un "Censo Botánico" realizado por un tercero concluyó que existen más de 1,2 millones de metros cuadrados de suministro de oxígeno promedio, más de 7.500 especies catalogadas y más de 6.100 plantas polinizadoras en nuestros centros vacacionales.
- Construcción de una planta desalinizadora de agua por ósmosis inversa en la localidad costera de Hornitos, Chile, que produce 1.200 metros cúbicos de agua potable (el consumo promedio de nuestros centros es de 440 metros cúbicos, que varía dependiendo del nivel de ocupación).

Además, hemos dado pasos significativos para empezar a medir nuestro impacto medioambiental, y estamos evaluando enfoques para evaluar la condición actual de nuestras operaciones y proponer medidas de mejoramiento en relación con el medio ambiente. También nos hemos comprometido a obtener la certificación LEED (o su equivalente local) para cualquier infraestructura nueva relacionada con nuestras operaciones, como las sucursales de servicio. Como parte de nuestro compromiso con la promoción de las energías limpias y la eficiencia energética, en febrero de 2019, Caja Los Andes firmó un acuerdo para que el 100% de la energía de la oficina central provenga de energías renovables. Por último, a través de nuestra campaña no más papel, hemos migrado nuestra documentación a soluciones digitales basadas en la nube como parte de nuestro plan para reducir el consumo de papel y fomentar la colaboración.

Bienestar de los Empleados, Diversidad e Inclusión

Nuestros empleados son el motor de nuestra organización: siempre han sido el centro de nuestra estrategia corporativa y siguen siendo nuestro principal activo. Nos esforzamos por apoyarlos e impulsar su desarrollo. Nuestros esfuerzos por ofrecer condiciones de trabajo superiores para nuestros empleados se ven reflejados en varios reconocimientos otorgados por instituciones externas.

Entre otros premios y reconocimientos (ver Premios y Asociaciones más adelante), somos la 6ª Mejor Empresa para Trabajar en Chile en la categoría de más de 1.000 colaboradores, subiendo siete puestos en comparación con la edición 2020 de Great Place to Work Chile. Potenciamos el trabajo en equipo, la generación de proyectos inter-área y la movilidad interna, y nos enfocamos en ampliar el rol de las mujeres en nuestra organización.

Al 31 de diciembre de 2021, el 62,3% de nuestros empleados eran mujeres y 203 de ellas ocupaban cargos de liderazgo. Actualmente, 3 mujeres forman parte del Directorio (de un total de 7 miembros). Además, en 2021 Caja Los Andes fue la primera Caja de Compensación en sumarse al programa Win-Win de ONU Mujeres.

Asimismo, nos sentimos orgullosos de compartir nuestros avances en materia de diversidad e inclusión. Aunque la ley chilena establece que el 1% de la fuerza laboral debe estar compuesta por empleados con discapacidad, Caja Los Andes se fijó un objetivo de contratación del 2% y organizó talleres para los empleados con el fin de crear conciencia y aprender sobre temas importantes, como la cultura inclusiva y el lenguaje de señas.

Además, con el objetivo de alinear a nuestros empleados con la misión de Caja Los Andes, ofrecemos varios programas que fomentan el liderazgo, el trabajo colaborativo y la movilidad, incluyendo nuestra "Escuela de Servicio", que ofrece herramientas para los empleados que trabajan con los afiliados, capacitación en gestión y programas de certificación en línea. Nuestro equipo combina diferentes habilidades, experiencias y estilos que se unen para proporcionar un amplio repertorio con el que abordar los diferentes desafíos que surgen de los proyectos y las necesidades de nuestros empleados.

Gobierno Corporativo en Caja Los Andes

Caja Los Andes es administrada por un Directorio que según nuestros estatutos está compuesto por siete miembros titulares, todos ellos elegidos por un período de tres años. Cuatro de estos miembros, denominados Directores de Negocios, son designados por la CChC, nuestra entidad controladora. Los otros tres miembros, denominados Directores Laborales, son los tres candidatos con el mayor número de votos de entre los representantes de nuestras afiliadas obtenidos en una elección interna que se realiza antes del inicio de cada período de tres años.

No tenemos directores suplentes. Si se produce una vacante, este se cubre de acuerdo con el procedimiento establecido en nuestros estatutos. Si el puesto vacante es el un Director de Negocios, la CChC tiene derecho a designar un nuevo Director de Negocios. Si el puesto vacante es el de un Director Laboral, el nuevo director será el candidato que haya obtenido el cuarto mayor número de votos en la última elección periódica.

Las reuniones periódicas del Directorio se celebran una vez al mes, mientras que las extraordinarias se llevan a cabo cuando las convoca el Presidente o las solicita cualquier otro director.

El Directorio de Caja Los Andes participa activamente en el monitoreo, la evaluación y el mejoramiento de los beneficios que se entregan a los afiliados, pensionados y sus familias. Para llevar a cabo esta tarea, los Directores de CLA cuentan actualmente con **siete comités** que también están integrados por miembros de alto nivel de nuestra gerencia.

Cuatro de los siete comités se relacionan con nuestra estrategia de sostenibilidad:

Comité de Beneficios Sociales

Nuestro comité de beneficios sociales es un organismo permanente que es elegido por nuestro Presidente para un período renovable de tres años. Nuestro comité de beneficios sociales tiene las siguientes responsabilidades:

- Asesorar al directorio en la implementación de los regímenes de seguridad social (beneficios adicionales, crédito social y beneficios complementarios, entre otros).
- Supervisar el correcto otorgamiento de los beneficios a los afiliados según lo establecido en las regulaciones específicas para beneficios adicionales y el programa anual de la Compañía.
- Aportar una visión de mercado sobre las necesidades de la población y evaluar una propuesta de valor para los beneficios sociales proporcionados por la Compañía.
- Implementar y proponer al directorio una metodología para identificar y medir cualitativa y/o cuantitativamente las necesidades más importantes de los afiliados, a fin de mejorar los programas de beneficios adicionales y beneficios complementarios.
- Informar las nuevas iniciativas propuestas por la gerencia, en términos de beneficios sociales (beneficios adicionales), actualizar estos beneficios y proponer nuevas iniciativas basadas en las necesidades de los afiliados.
- Informar el avance de los planes definidos en el programa anual de la Compañía.

Comité de Productos y Servicios Financieros

Nuestro comité de productos y servicios financieros es un organismo permanente que es elegido por nuestro Presidente para un período renovable de tres años. Nuestro comité de productos y servicios financieros tiene las siguientes responsabilidades:

- Estudiar y comparar las diferentes tasas ofrecidas en el mercado para los productos y servicios financieros, con el fin de proponer políticas al respecto al directorio.
- Revisar el avance de los proyectos y estrategias en materia de productos y servicios financieros.
- Analizar los antecedentes del mercado en relación con la colocación de diferentes productos, a fin de proponer políticas al respecto al directorio.
- Proponer al directorio asuntos relacionados con nuevos productos y servicios financieros.

Comité de Infraestructura y Sostenibilidad

Nuestro comité de infraestructura y sostenibilidad es un organismo permanente que es elegido por nuestro Presidente para un período renovable de tres años. Nuestro comité de infraestructura y sostenibilidad tiene las siguientes responsabilidades:

- Supervisar el avance y el costo de las inversiones en infraestructura aprobadas para el año actual.
- Supervisar los proyectos de infraestructura en ejecución, así como los nuevos proyectos propuestos para el año actual.
- Proponer al directorio la ejecución de proyectos de acuerdo con el presupuesto definido para el año.
- Supervisar los controles sobre los costos y los asuntos materiales relacionados con el área de mantenimiento técnico.




Comité de Ética y Gobierno Corporativo

Nuestro comité de ética y gobierno corporativo es un organismo permanente que es elegido por nuestro Presidente para un período renovable de tres años. Nuestro comité de ética y gobierno corporativo tiene las siguientes responsabilidades:

- Proponer al directorio políticas relacionadas con el comportamiento ético de los empleados y garantizar el cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la Compañía.
- Desarrollar planes de capacitación para todos los empleados.
- Definir las normas de conducta de los empleados de la Compañía, entre sí y en su relación con nuestros afiliados, proveedores y empleadores afiliados.
- Promover los mecanismos de supervisión en el marco del Código de Mejores Prácticas y Conducta de la Compañía.
- Promover las normas éticas de la Compañía y su correcta aplicación e interpretación.
- Establecer un canal para reportar el cumplimiento.
- Supervisar y evaluar los procesos asociados con las normas de ética y gobierno corporativo aplicables al directorio y sus comités.
- Recomendar mejoras para la conducta de los directores, tanto en equipo como individualmente.
- Presentar al directorio un informe anual del comité de ética y gobierno corporativo.
- Identificar los conflictos de interés de los directores y ejecutivos, y evitar el uso indebido de información privilegiada.
- Coordinar el proceso de inducción de los nuevos miembros del directorio.
- Garantizar que los inversores, el mercado en general y otros grupos de interés tengan acceso completo, veraz y oportuno a las revelaciones requeridas de la Compañía.
- Supervisar el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo y proponer modificaciones al mismo.
- Recibir y revisar las denuncias de violación del Código de Mejores Prácticas y Conducta.
- Garantizar que las investigaciones internas de ética y gobierno corporativo se lleven a cabo de manera expedita y confidencial.
- Informar al directorio sobre cualquier infracción al Código de Mejores Prácticas y Conducta.
- Elaborar y proponer un procedimiento de investigación y aplicación del Código de Mejores Prácticas y Conducta.

Premios y Asociaciones:

	<p>En 2021, nuevamente obtuvimos el primer lugar en la categoría Cajas de Compensación, mientras que en el ranking general nos consolidamos en el lugar N° 19 entre las empresas que más atraen y retienen el talento. Además, fuimos la única Caja de Compensación que se posicionó entre las 100 empresas destacadas a nivel nacional.</p>
	<p>En el ranking de Responsabilidad Corporativa y Buen Gobierno Corporativo, alcanzamos el lugar N°16 dentro de las 100 empresas reconocidas, subiendo un lugar respecto al año anterior.</p>
	<p>Subimos tres posiciones en el estudio de Merco Empresas y Líderes en Reputación Corporativa, alcanzando el lugar N°21 entre 100 organizaciones. En la categoría Cajas de Compensación, alcanzamos el primer lugar.</p>
	<p>Obtuvimos el primer lugar en la categoría Seguridad Social en el ranking chileno de Empresas Más Innovadoras (MIC), elaborado por el ESE Business School de la Universidad de Los Andes.</p>
	<p>La Mutua de Seguridad nos otorgó el sello COVID-19 de la Mutua, en reconocimiento a la implementación de protocolos sanitarios para afiliados y colaboradores durante la pandemia.</p>
	<p>Somos la 6ª Mejor Empresa para Trabajar en Chile en la categoría de más de 1.000 colaboradores, subiendo siete puestos en comparación con la edición 2020 de Great Place to Work Chile.</p>

	<p>Desde 2013, colaboramos con la Fundación Generación Empresarial (FGE), una organización que promueve la ética y las mejores prácticas en las empresas. En este marco, más de mil de nuestros empleados participaron activamente en el Barómetro de Valores e Integridad Organizacional, que evalúa nuestro nivel de compromiso y conocimiento de las buenas prácticas relacionadas con la cultura organizacional y el Gobierno Corporativo al interior de Caja Los Andes. En 2021, recibimos dos reconocimientos de FGE: Trayectoria en el Barómetro de Ética y Valores, y reconocimiento por nuestro Compromiso con la Cultura de Ética e Integridad.</p>
	<p>En 2021, recibimos un premio de la Fundación Carlos Vial Espantoso por ser una de las empresas con las 20 mejores prácticas empresariales implementadas durante la pandemia. El premio destacó las prácticas empresariales de CLA de "Garantizar la Salud Física y Emocional de Nuestros Colaboradores" y el "Modelo de Reconversión ante COVID-19". Gracias a este reconocimiento, fuimos invitados a participar en un ciclo de seminarios web, en el que 16 empresas líderes compartieron sus buenas prácticas y relataron sus experiencias.</p>
	<p>Obtuvimos la estatuilla de plata a la excelencia en comunicación institucional de los Premios Eikon por nuestra miniserie Torre EFI 121, en la categoría de Sostenibilidad / Educación.</p>

2. Alineación con los Principios del Mercado

De acuerdo con nuestra estrategia de sostenibilidad, hemos desarrollado el presente Marco de Financiamiento Social (el "Marco") en cumplimiento de los siguientes lineamientos de procesos voluntarios que promueven las mejores prácticas en materia de transparencia, revelación e integridad:

- Principios para Bonos Sociales de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), 2021 (los "Principios")⁴

Este Marco trata los componentes centrales y las recomendaciones clave de los Principios:

Componentes centrales:

- 1) Uso de Ganancias
- 2) Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
- 3) Gestión de Ganancias
- 4) Informar las

Recomendaciones

Clave:

- 1) Uso de Marcos
- 2) Revisiones Externas

Este Marco podrá ser actualizado periódicamente y será aplicable a cualquier Instrumento de Financiamiento Social emitido por Caja Los Andes. En caso de que se actualice este Marco, cualquier proyecto futuro deberá alinearse con las categorías de proyectos elegibles reconocidas por los Principios. Nuestra intención es seguir las mejores prácticas del mercado a medida que las normas se desarrollan.

3. Justificación para que Caja Los Andes Emita Instrumentos de Financiamiento Social

Caja Los Andes impulsa la sostenibilidad mediante la inversión de su generación de excedentes para el logro de sus objetivos económicos, sociales y ambientales en seis pilares clave: gobierno corporativo, colaboradores, afiliados, proveedores, medio ambiente y comunidad. Estamos comprometidos con nuestra misión de ser pioneros en una nueva forma de entregar seguridad social, centrada en el individuo y basada en una experiencia de servicio única, enfocada especialmente en la inclusión financiera y en la entrega de beneficios de valor a nuestros afiliados.

Esperamos financiar futuros proyectos alineados con el propósito de Caja Los Andes de empoderar a sus afiliados a través de la educación, la inclusión y el acceso a los servicios financieros y ofrecer más y mejores oportunidades financieras a las poblaciones más vulnerables y marginadas. Caja Los Andes ofrece acceso a préstamos sociales a segmentos de la población chilena que tienen un acceso limitado al crédito o que no están bancarizados, como los pensionados y las personas que no pueden solicitar créditos bancarios debido a una calificación crediticia prohibitivamente baja como resultado de deudas en mora. Además, una parte significativa de los afiliados a Caja Los Andes tiene un nivel anual de ingresos inferior al promedio nacional ("Personas de bajos ingresos").⁵ Asimismo, CLA apoya a sus miembros con herramientas diseñadas para mejorar los conocimientos financieros en varios temas como: presupuesto, conciencia del gasto, endeudamiento responsable, importancia del ahorro y evaluación de los diferentes tipos de deuda, entre otros.

Además, en su esfuerzo por ofrecer una alternativa financiera competitiva, Caja Los Andes, de acuerdo con su política crediticia, cobra una tasa de interés que actualmente es inferior a la tasa de interés vigente para las operaciones crediticias realizadas en el mes anterior (*Tasa de Interés Corriente*, "TIC"), que es la tasa de interés promedio para los créditos publicada por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

Reconocemos el rol del financiamiento sostenible en el apoyo al desarrollo social. De acuerdo con el Marco, nosotros y/o nuestras subsidiarias podemos emitir ocasionalmente bonos o préstamos para activos y proyectos específicos que creemos que catalizarán un beneficio social positivo y que cumplen con los Criterios de Elegibilidad establecidos en la Sección 4.3 a continuación (dicho financiamiento, "Instrumentos de Financiamiento Social"). Los Instrumentos de Financiamiento Social pueden incluir bonos sociales y préstamos sociales.

⁵ Sobre la base del sueldo promedio en Chile en 2020 según el Instituto Nacional de Estadísticas.

4. Marco de Financiamiento Social de Caja Los Andes

4.1 Uso de Ganancias

Para cada Instrumento de Financiamiento Social bajo este Marco, tenemos la intención de asignar un importe igual a las ganancias netas para financiar o refinanciar, total o parcialmente, Proyectos Sociales Elegibles existentes o nuevos. Los "Proyectos Sociales Elegibles" incluyen activos, inversiones y desembolsos efectuados por Caja Los Andes y sus subsidiarias, relacionados con uno o más de los criterios enumerados a continuación.

Los Proyectos Sociales Elegibles incluirán aquellos para los cuales Caja Los Andes realizó desembolsos dentro de los 24 meses anteriores al Instrumento de Financiación Social correspondiente y hasta el vencimiento del financiamiento correspondiente, a menos que se indique lo contrario en los documentos de financiamiento respectivos. Podemos asignar a un solo Proyecto Social Elegible o a cualquier combinación de ellos, y no se puede asegurar que algún importe sea asignado al financiamiento de alguna categoría específica de Proyectos Sociales Elegibles.

Los Préstamos Sociales de Caja Los Andes son préstamos minoristas con una baja tasa de interés⁶ otorgados por nosotros a las personas y se caracterizan por brindar un beneficio de bienestar social a la Población Objetivo (como se define en la Sección 4.3 a continuación).










4.2 Objetivos sociales:

Los Proyectos Sociales Elegibles de Caja Los Andes contribuirán a uno o más de los siguientes Objetivos sociales:

- ✓ Proporcionar financiamiento para gastos médicos inesperados
- ✓ Facilitar la consolidación de deuda
- ✓ Proporcionar acceso igualitario a los servicios financieros esenciales a la población marginada
- ✓ Promover el bienestar físico y financiero de personas de todas las edades
- ✓ Reducir las desigualdades socioeconómicas
- ✓ Contribuir al crecimiento económico inclusivo y sostenible, incluyendo el crecimiento de las economías locales en zonas rurales o remotas
- ✓ Facilitar la creación y conservación de puestos de trabajo viables
- ✓ Promover y financiar el emprendimiento
- ✓ Proporcionar y promover la inclusión digital






De acuerdo con su política de crédito, Caja los Andes aplica una tasa de interés que es inferior a la Tasa de Interés Corriente (TIC), que es la tasa de interés promedio de crédito publicada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF, equivalente a la SEC local) para las operaciones crediticias realizadas en el mes anterior. Caja Los Andes se ha comprometido a mantener al menos esta política de tasa de interés para financiamientos futuros otorgados bajo este marco

4.3 Criterios de Elegibilidad

Categorías Sociales Elegibles		Criterios de Elegibilidad	Alineamiento con los ODS de la ONU
<p>Acceso a servicios financieros</p> <p>Población objetivo - personas marginadas afiliadas a Caja Los Andes, ya sean trabajadores o pensionados y sus respectivas familias, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas con acceso limitado al crédito⁷ ▪ Personas de bajos ingresos⁸ ▪ Personas de la tercera edad <ul style="list-style-type: none"> ○ Con acceso limitado al crédito ○ Que son de bajos ingresos ▪ Personas que se autoidentifican como mujeres <ul style="list-style-type: none"> ○ Con acceso limitado al crédito ○ Que son de bajos ingresos 	<p>Acceso a servicios esenciales</p> <p>- Salud</p>	<p>Financiamiento de medicamentos, tratamientos y equipos o servicios de salud, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicios recibidos en hospitales, clínicas, centros de salud, centros de atención para el adulto mayor y laboratorios ▪ Cuidado infantil ▪ Servicios de salud mental ▪ Cuidado preventivo ▪ Respuesta de emergencia 	  
	<p>Acceso a servicios esenciales</p> <p>- Educación</p>	<p>Financiamiento de gastos, servicios, sistemas o equipos educativos en universidades, colegios, escuelas, educación continua, servicios de formación profesional, aprendizaje en línea, y cursos y talleres para pensionados.</p>	  
	<p>Vivienda accesible</p>	<p>Financiamiento de gastos relacionados con la ampliación y el mantenimiento de viviendas.</p>	  

⁷ Para pensionados y personas sin posibilidad de solicitar créditos bancarios debido a una baja calificación crediticia por morosidad.

⁸ Para personas con un ingreso [mensual] igual o inferior a US\$1.000.

	<p>Infraestructura básica accesible</p>	<p>Financiamiento de gastos relacionados con la compra o el mantenimiento de bienes de consumo de larga duración, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ electrodomésticos básicos ▪ infraestructura sanitaria ▪ hardware relacionado con Internet y telecomunicaciones 	 
<p>Acceso a financiamiento</p> <p>Población objetivo - personas marginadas afiliadas a Caja Los Andes, ya sean trabajadores o pensionados y sus respectivas familias, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas con acceso limitado al crédito⁹ ▪ Personas de bajos ingresos¹⁰ ▪ Personas de la tercera edad <ul style="list-style-type: none"> ○ Con acceso limitado al crédito ○ Que son de bajos ingresos ▪ Personas que se autoidentifican como mujeres <ul style="list-style-type: none"> ○ Con acceso limitado al crédito ○ Que son de bajos ingresos ▪ Empresarios que se autoidentifican como mujeres 	<p>Financiamiento para microempresarios para la creación o expansión de pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en Chile.</p>	  	

No asignaremos deliberadamente ganancias procedentes de ningún Instrumento de Financiamiento Social a inversiones que hayan recibido una asignación de ganancias en virtud de cualquier otro Instrumento de Financiamiento Social.

Criterios de exclusión:

No utilizaremos deliberadamente ganancias procedentes de ningún Instrumento de Financiamiento Social para financiar activos o proyectos que involucren lo siguiente:

- Actividades relacionadas con la exploración, la producción o el transporte de combustibles fósiles (por ejemplo, carbón, petróleo o gas);
- Consumo de combustibles fósiles para la generación de energía;
- Alcohol;
- Tabaco;
- Comercio de armas y de armamento;
- Juegos de azar; o
- Actividades que involucran la explotación de los derechos humanos, la esclavitud moderna (por ejemplo, el trabajo forzado o la trata de personas) o el trabajo infantil.

En la actualidad, no contemplamos las cláusulas anteriores en nuestros contratos de préstamo. Sin embargo, nuestros créditos sociales tienen propósitos de seguridad social establecidos por ley, lo que hace ilegal que cualquier beneficiario utilice los fondos para cualquiera de las exclusiones de la lista anterior.

⁹ Para pensionados y personas sin posibilidad de solicitar créditos bancarios debido a una baja calificación crediticia por morosidad.

¹⁰ Para personas con un ingreso [mensual] igual o inferior a US\$1.000.

4.4 Selección y Evaluación de Proyectos

Caja Los Andes ha establecido un Reglamento de Crédito Social y una Política de Riesgo de Crédito Social para identificar los Proyectos Sociales Elegibles mediante la evaluación y selección de inversiones y préstamos sociales que cumplan con los criterios mencionados. Todos los préstamos cumplirán con los procedimientos crediticios de Caja Los Andes y considerarán los requisitos del solicitante relacionados con su afiliación a Caja Los Andes, calificación crediticia y garantías. El Comité de Riesgos y Finanzas, en el que participan nuestros Directores y alta gerencia, será responsable de revisar el cumplimiento de los criterios para otorgar préstamos sociales. Además, Caja Los Andes ha declarado que la sostenibilidad es uno de sus objetivos clave, por lo que estamos comprometidos a identificar y mitigar los riesgos sociales y ambientales que puedan estar asociados con los préstamos sociales, proporcionar información clara a los clientes, revisar la solvencia del solicitante, realizar una adecuada gestión post-venta, y enfocarnos en la prevención del sobreendeudamiento de nuestros afiliados.

Para propósitos de la selección de Proyectos Sociales Elegibles para su asignación, evaluaremos si el afiliado solicitante forma parte de alguno de los grupos definidos en nuestra Población Objetivo. Además, cada solicitud de préstamo individual se presentará a través de nuestros canales de servicio, donde el afiliado solicitante indicará la necesidad que se pretende cubrir con los fondos del préstamo en el momento de la concesión. Al menos una vez al año, se recopilarán las solicitudes de préstamo individuales en cada Población Objetivo para que el Comité de Riesgos y Finanzas pueda determinar si cumple con los criterios de elegibilidad establecidos anteriormente.

4.5 Gestión de Ganancias

Mientras un Instrumento de Financiamiento Social se mantenga vigente, nuestra intención es mantener un registro de las ganancias netas procedentes de la emisión de dicho Instrumento de Financiamiento Social que se asignan a los Proyectos Sociales Elegibles, así como el importe de las ganancias netas pendientes de asignación. Un importe equivalente a la ganancia neta de cualquier futuro Instrumento de Financiamiento Social bajo este Marco será asignado y gestionado por el departamento de Finanzas de Caja Los Andes. A la espera de la asignación de las ganancias netas procedentes de cualquier Instrumento de Financiamiento Social a los Proyectos Sociales Elegibles, podemos utilizar la totalidad o una parte de estas ganancias para pagar la deuda pendiente o para otros fines corporativos, incluyendo inversiones en efectivo, equivalentes de efectivo y/u otros instrumentos con liquidez, de acuerdo con nuestra política de inversión.

Caja Los Andes espera asignar la totalidad o una parte significativa de las ganancias procedentes de cualquier futuro Instrumento de Financiamiento Social dentro de los 24 meses posteriores a la fecha de emisión.

El pago del principal y los intereses del Financiamiento Social se realizará con los fondos generales de Caja Los Andes y no estará directamente vinculado a la realización de ningún Proyecto Social Elegible. Caja Los Andes realizará esfuerzos razonables para reemplazar cualquier Proyecto Social Elegible significativo que deje de ser elegible tan pronto como sea posible cuando identifique un Proyecto Social Elegible de reemplazo apropiado.

4.6 Emisión de Informes

Informes de Asignación

Durante el plazo del Financiamiento Social proporcionaremos, y mantendremos disponible en un sitio web designado, información sobre la asignación de un importe igual a las ganancias netas del Financiamiento Social, que se actualizará al menos anualmente hasta la asignación completa y, posteriormente, según sea necesario, en caso de que se produzcan cambios importantes.

Esta información incluirá:

- (i) importes asignados a los Proyectos Sociales Elegibles, por categoría;
- (ii) el importe pendiente de asignación;
- (iii) la porción de las ganancias que se va a financiar o refinanciar; y
- (iv) Afirmaciones realizadas por la gerencia de Caja Los Andes con respecto a (i), (ii) y (iii) anteriores.

Informes de Impacto

Anualmente, hasta que se haya asignado la totalidad de las ganancias, y posteriormente de manera oportuna en caso de haber cambios significativos, publicaremos un Informe sobre el Instrumento de Financiamiento Social como documento independiente en nuestro sitio web.¹¹

Cuando sea posible, Caja Los Andes adoptará los lineamientos del Harmonized Framework for Impact Reporting (Marco Armonizado para Informes de Impacto) (junio de 2021). Bajo este Marco, el comportamiento de los impactos estimados no estará ligado al precio u otras características de un Instrumento de Financiamiento Social.

El Informe de Impacto incluirá, en la medida de lo posible, (i) informes enfocados en los impactos sociales de nuestros Proyectos Elegibles, y (ii) estudios de caso con información adicional sobre proyectos destacados. La tabla a continuación incluye una lista de Métricas de Impacto Estimado que Caja Los Andes considera que sirven como orientación significativa para la presentación de informes de impacto.

Sin embargo, el informe final puede diferir de estas Métricas de Impacto Estimado propuestas. Cuando sea posible, la metodología y los supuestos significativos utilizados para informar sobre las métricas de impacto social se revelarán en el Informe de Impacto.

Datos del Informe de Impacto Potencial

- #, \$-importe de Préstamos Sociales otorgados a personas con bajos ingresos
- #, \$-importe de Préstamos Sociales otorgados a adultos mayores
- #, \$-importe de Préstamos Sociales otorgados a personas que se autoidentifican como mujeres
- #, \$-importe de Préstamos Sociales otorgados a personas con acceso limitado al crédito o no bancarizadas
- #, \$-importe de Mejoramientos en Viviendas financiadas para cada Población Objetivo

¹¹ <https://www.cajalosandes.cl>

4.6 Revisión Externa

Opinión de una segunda parte

Caja Los Andes ha encargado a Sustainalytics que realice una revisión externa de su Marco de Financiamiento Social, y emita una una Opinión de Segunda Parte ("SPO") sobre el alineamiento del Marco con los Principios de Bonos Sociales (2021). Los Principios de Bonos Sociales estarán disponible en el sitio web de Sustainalytics.

Verificación

Cada informe de asignación irá acompañado por un informe emitido por una empresa de contabilidad pública registrada independiente y calificada u otra tercera parte independiente con respecto a su examen de las afirmaciones de la gerencia.

5. Descargo de Responsabilidad

La información y las opiniones contenidas en este Marco se proporcionan a la fecha del mismo y están sujetas a cambios sin previo aviso. Ni CLA, ni sus subsidiarias, ni ninguna de sus afiliadas asumen ninguna responsabilidad u obligación de actualizar o revisar dichas declaraciones, independientemente de que se vean afectadas por los resultados de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra manera. Este Marco representa la política y la intención actuales de CLA y no tiene el propósito de, ni puede confiarse en él para, crear relaciones, derechos u obligaciones legales. Este Marco puede contener o incorporar por referencia información pública que no ha sido revisada, confirmada, verificada, aprobada o respaldada por CLA por separado y, en consecuencia, no se realiza ninguna representación, garantía o compromiso, expreso o implícito, y CLA no acepta ninguna responsabilidad por la razonabilidad, exactitud o integridad de dicha información.

Este Marco puede contener "declaraciones referidas al futuro" sobre eventos y expectativas futuros. Por lo general, las declaraciones referidas al futuro se identifican mediante la inclusión de palabras como "pretendemos", "anticipamos", "creemos", "impulsamos", "estimamos", "esperamos", "objetivo", "intención", "podemos", "planeamos", "proyectamos", "estrategia", "objetivo" y "haremos" o declaraciones similares o variaciones de dichos términos y otras expresiones similares. Las declaraciones referidas al futuro involucran intrínsecamente riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales difieran significativamente de los pronosticados en dichas declaraciones. Ninguna de las proyecciones, expectativas, estimaciones o prospectos futuros incluidos en este documento deben considerarse como pronósticos o promesas, ni debe considerarse que implican una indicación, seguridad o garantía de que los supuestos sobre los que se han elaborado dichas proyecciones, expectativas, estimaciones o prospectos futuros sean correctos o completos o, en el caso de los supuestos, estén plenamente establecidos en el Marco. No se puede garantizar que algún objetivo o plan establecido en las declaraciones referidas al futuro de este Marco pueda o vaya a ser alcanzado, y se advierte a los lectores que no deben confiar indebidamente en dichas declaraciones, que solo se refieren a la fecha del Marco, y CLA no se compromete a actualizar las declaraciones referidas al futuro para reflejar el impacto de circunstancias o eventos que surjan después de la fecha en que se hicieron las declaraciones referidas al futuro.

Además, hay que considerar que es posible que no se alcancen todos los beneficios esperados de los proyectos elegibles descritos en este Marco. Factores que incluyen (pero no se limitan a) las condiciones de mercado, políticas y económicas, cambios en la política gubernamental (ya sea por una continuidad del gobierno o por un cambio en la composición del gobierno), cambios en las leyes, reglas o regulaciones, la falta de proyectos elegibles disponibles que se inicien, la no finalización o implementación de proyectos y otros desafíos, podrían limitar la capacidad de lograr algunos o todos los beneficios esperados de estas iniciativas, incluyendo el financiamiento y la finalización de proyectos elegibles. Todo inversor potencial debe tener en cuenta que los proyectos elegibles pueden no aportar los beneficios sociales previstos y pueden resultar en impactos adversos o en que no se completen por cualquier razón.

El presente Marco se proporciona únicamente con fines informativos y no constituye una recomendación en relación con la compra, venta, suscripción u otro tipo de adquisición o disposición de cualquier deuda u otros valores de CLA, cualquier miembro de CLA o cualquier valor respaldado por un valor o producto de seguro de CLA. Este Marco no es, ni pretende ser, ni forma parte ni contiene una oferta de venta o una invitación de compra, ni una solicitud de oferta o invitación de compra de valores. Si se realiza una oferta o invitación de este tipo, esta solo se hará a las personas y en las jurisdicciones permitidas por la legislación aplicable en virtud de un memorando de oferta separado y distinto o un documento de revelación similar emitido por CLA en relación con la oferta de valores exentos de registro en virtud de la Ley de Valores de 1933, en su versión modificada (los "Documentos de Oferta") y cualquier decisión de comprar o suscribir cualquier valor en virtud de dicha oferta o invitación debe realizarse únicamente sobre la base de dichos Documentos de Oferta y no de estos materiales.

Las personas que puedan estar en posesión de dichos Documentos de Oferta deben informarse de, y cumplir con, las restricciones aplicables sobre su distribución. Los posibles inversores deben realizar sus propias investigaciones y tasaciones independientes de la condición empresarial y financiera de CLA y sus subsidiarias y de la naturaleza de los valores antes de tomar cualquier decisión de inversión con respecto a los valores de CLA o de cualquiera de sus subsidiarias.

Nada de lo contenido en este Marco pretende ser o debe considerarse como asesoría legal, financiera o de inversión. Los méritos o la idoneidad de cualquier valor o cualquier transacción descritos en este Marco para la situación particular de un inversor deben ser determinados de manera independiente por el inversor en consulta con los asesores profesionales que decida emplear para tales asuntos. Cualquier determinación de este tipo debe involucrar, entre otras cosas, una evaluación de los criterios legales, fiscales, contables, regulatorios, financieros, crediticios, de inversión, objetivos u otros aspectos relacionados con los valores o con dicha transacción y se requiere que los inversores prospectivos tomen sus propias decisiones de inversión independientes.

Este Marco no está destinado a ser distribuido ni utilizado por ninguna persona o entidad en ninguna jurisdicción o país donde su distribución o uso sea contrario a la ley o regulación. La distribución de este documento y de la información que contiene puede estar sujeta a restricciones legales en algunos países. Las personas que puedan llegar a estar en posesión de él deben informarse de la existencia de dichas restricciones y cumplirlas.